



**RESOLUCIÓN No. 614**

(02 de septiembre de 2020)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 v se dictan otras disposiciones”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 074 del 6 de diciembre de 2019, en su artículo tercero, delega al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2020, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios.

Que entre la Universidad de Pamplona y La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), suscribió Contrato Interadministrativo en el año 2020 con código interno NI 950 cuyo objeto es: "integración geológica, evaluación de los sistemas petrolíferos y prospectividad de las cuencas frontera de Colombia: Cuencas Guajira y Guajira Offshore", por un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$2.813.891.705)

Que previos trámites internos de la Dirección de Interacción Social, y la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, recomiendan que es necesario incorporar los recursos al presupuesto general de la Universidad para la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 950

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$2.813.891.705) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 950	2.813.891.705
<b>TOTAL</b>		<b>2.813.891.705</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 en la suma DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$2.813.891.705) como se detalla a continuación:



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



RESOLUCIÓN No. 614

(02 de septiembre de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.02	INTERACCION SOCIAL	
02.03.02.02.02.01	EJECUCION	2.140.590.265,90
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 950	
02.03.02.02.02.02	ADMINISTRACION	332.171.516,3
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 950	
02.03.02.02.02.03	FORTALECIMIENTO	341.129.922,8
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 950	
<b>TOTAL</b>		<b>2.813.891.705</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$2.813.891.705)

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los 02 días del mes de septiembre

**IVÁLDO TORRES CHÁVEZ**  
Rector

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval  
Director Oficina Jurídica

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez  
Director de interacción social

Proyectado por:

Farid Rafael Villalba Taborda  
Director de Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750